



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Directoral Regional

N° 00177 -2018-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **31 DIC 2018**

VISTOS:

Informe N°453-2018-GRA/GG-ORADM-OAPF, documentos a 03 folios, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV y el Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho público con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas; por lo que, para la administración económica y financiera está constituido en un pliego presupuestal;

Que, mediante Informe N° 453-2018-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 23 de diciembre del 2018 la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, da cuenta de la necesidad ineludible de modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2018, **Versión 26**, que tendrá como propósito la exclusión de procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, los mismos que se detallan en el documento adjunto, debido que a la fecha no fueron convocados por tener deficiencias en los requerimientos, cuya responsabilidad es exclusiva del área usuaria, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante el Decreto Supremo N°056-2017-EF y la Directiva N°005-2017-OSCE/CD, mediante el cual se ha establecido que el Titular de la Entidad debe realizar las evaluaciones periódicas bajo el enfoque de resultados, para adoptar las medidas correctivas pertinentes;

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Supremo 056-2017-EF, concordante con el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N°1341, señala que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el



tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva, siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el *Plan Anual de Contrataciones*, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos: asimismo, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas a una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un proceso de selección; o (ii) cuando encontrándose previsto un proceso de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se haya determinado que el valor referencial difiere en más del 25° del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varía el tipo de proceso de selección, por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos, en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un proceso de selección e incluir uno de otro tipo, el número referencial consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad evaluar la procedencia de declarar la nulidad de un proceso de selección, evitando la invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celeridad y eficiencia de un proceso de selección;



Qué, al respecto el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF señala que : " *El titular de la entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones*"; asimismo, mediante el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delegó facultades a la Oficina Regional de Administración de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente la autoridad que autoriza la modificación,



Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, modificatorias de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30305 – Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Estado; Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; y, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2018-GRA/GR, de fecha 16 de enero del 2018;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Unidad Ejecutora: 001- Sede Central, en su **Versión 26 – PAC 2018** ,a fin de excluir los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones del Estado – 2018, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones – **Versión 25** en la web institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Julio Luis Berrios Fera
Director Regional de Administración

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ITEM	FITE FTO	VALOR ESTIMADO	PROGRAMA DO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		OTORGAMIENTO	
								MES	ESTADO	BUENA PRO	BUENA PRO
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA META 034: INSTALACIÓN DE TECHO PROTECTOR CON ESTRUCTURA METÁLICA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL SECTOR VEGACHAYO, MODO TEMPLO EN D SUBSECTOR / Servicio	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	382,000.00	Enero	SIN CONVOCAR			
4	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN AYACUCHO CON CÓDIGO SNIP 358389 / Servicio	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	85,000.00	Enero	SIN CONVOCAR			
10	ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL GRA - SEDE CENTRAL / Bien	Bien	Compras por catálogo	1	[Recursos Ordinarios]	36,344.03	Febrero	SIN CONVOCAR			
11	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS USUARIAS DEL GRA / Bien	Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	[Recursos Ordinarios]	44,859.88	Febrero	SIN CONVOCAR			
12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS (ALPACA) EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGIÓN AYACUCHO / Servicio	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	54,516.00	Enero	SIN CONVOCAR			
41	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS HOPE PARA LA META 14: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS. / Bien	Bien	Adjudicación Simplificada	2	[Recursos Ordinarios]	86,710.00	Marzo	SIN CONVOCAR			
83	ADQUISICIÓN DE CELDA GENERAL DE LLEGADA PUESTA EN OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 136: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO AYACUCHO- HUAMANGA-AYACUCHO / Bien		Adjudicación Simplificada		[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	203,313.99	Mayo				
94	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REILLAS METÁLICAS PARA CANALETAS Y REILLAS METÁLICAS PARA CANALETAS DE DRENAJE PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 124 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO / Servicio		Adjudicación Simplificada		[Recursos Ordinarios]	276,626.30	Junio				
103	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PUESTO EN OBRA PARA LA META 014: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS. / Bien		Subasta Inversa Electrónica		[Recursos Ordinarios]	220,800.00	Julio				
116	ADQUISICIÓN DE PINTURA LATEX TIPO I (MATE-SATINADO) PUESTO EN LA META 136: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO / Bien		Subasta Inversa Electrónica		[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	33,400.00	Julio				
140	ADQUISICIÓN DE CARPETAS UNIPERSONALES PARA LA META CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N 38018/MX-P MARAVILLAS-AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO / Bien		Adjudicación Simplificada		[Recursos Ordinarios]	155,232.00	Setiembre				
144	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA LA META INTAAACION DE LOS SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 430-4 M/X-U TINCA N 228-4 M/X-P HUANCARAYLLA N 430-5/MX-P TOMANGA DE LA JURIDICCIÓN DE LOS DISTRITOS DE HUAMANQUIQUIA HUANCARAYLLA Y SARHUA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO AYACUCHO / Bien		Subasta Inversa Electrónica		[Recursos Ordinarios]	44,130.00	Setiembre				
161	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES A TODO RIESGO, EQUIPO CONTRATISTA RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHICULO CONTRA TODO RIESGO / Servicio		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	70,564.00	Setiembre				
162	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE CAMPANAYOCC PARA LA META: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO / Bien		Contratación Directa		[Recursos Ordinarios]	900.00	Setiembre				



169	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DICISIONES DE SSHH Y OTROS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGENM. MARISCAL LLERENA. / Servicio.		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	63,905.13	Octubre	SIN CONVOCAR	
170	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE CAMPAMENTO DE LA META MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO CACHI EN LA REGION AYACUCHO / Bien.		Subasta Inversa Electrónica	2	[Recursos Ordinarios]	62,600.00	Octubre	SIN CONVOCAR	
181	ADQUISICION DE SELLADOR ELASTOMERICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO CACHI EN LA REGION AYACUCHO / Bien.		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	267,200.00	Octubre	SIN CONVOCAR	
183	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE FIERRO EXTERIORES E INTERIORES PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO. / Servicio.		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	39,450.00	Octubre	SIN CONVOCAR	
194	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE PUQUIO FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO / Servicio.		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	233,923.20	Octubre	SIN CONVOCAR	
202	SERVICIO DE INSTALACION DE CONFIGURACION Y CAPACITACION PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA -CCTV PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO / Servicio		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	38,514.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	
204	ADQUISICION DE PIZARRAS INTERACTIVAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO / Bien		Licitación Pública	1	[Recursos Ordinarios]	690,000.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	
212	ADQUISICION DE TELEVISOR Y EQUIPO BLU RAY META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE RESOLUTIVA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS HOSPITALES DE CORA CORA Y CANGALLO, PROVINCIA DE PARINACOCAS Y CANGALLO REGION AYACUCHO / Consultoría de Obra		Adjudicación Simplificada	2	[Recursos Por Operaciones Oficales de Crédito]	45,760.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	
213	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES A TODO RIESGO, DE EQUIPO CONTRATISTA RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHICULO CONTRA TODO RIESGO PERIODO 2018-2019 / Servicio		Concurso Público	1	[Recursos Ordinarios]	475,417.58	Noviembre	SIN CONVOCAR	
216	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA COLECTOR DE CALENTAMIENTO SOLAR DE LA PISINA SEMIOLIMPICA PARA LA META 136 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE AYACUCHO / Servicio		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	150,000.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	
222	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE AYACUCHO / Bien		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	44,090.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	
223	ADQUISICION DE EQUIPO PARA VENTILACION MECANICA DE LOS SSHH DEL POLIDEPORTIVO PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE AYACUCHO / Bien		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	59,999.32	Noviembre	SIN CONVOCAR	
224	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIMATICA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE AYACUCHO / Bien		Adjudicación Simplificada	3	[Recursos Ordinarios]	81,720.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	
231	ADQUISICION DE SISTEMA DE RESPIRACION AUTONOMO DE TANQUE DE 30 MINUTOS PARA PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA META IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA MOLLEPATA Y ANEXOS / Bien		Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	50,000.00	Noviembre	SIN CONVOCAR	

